Guayaquil, Marzo 9 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LISWUMEN S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **LISWUMEN S. A .** correspondiente al ejercicio económico del 2000, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2000.

2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.

5. A través del Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar de una manera clara el resultado que arroja, tratándose de una pérdida de U. S. $140.77 que son el resultado de la amortización de Gastos de Constitución y depreciación del Activo Fijo.

6. Como esta compañía ha sido constituída el 15 de Marzo del 2000, tan solo se ha cumplido con la Conversión a dólares de los valores reflejados en el Balance al 31 de Marzo del 2000.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

14 MAR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO